

FACULTAD DE EDUCACION

Y

TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ANALISIS DE LA FORMACION

AFECTIVO SEXUAL

EN

CENTROS DE PROTECCION DE MENORES

Miguel Abilio Zapico Alonso

Tutor: Indalecio Sobrón Salazar

VALLADOLID 2011/12

RESUMEN

Queremos que nuestros adolescentes sean el mejor germen de la sociedad futura, pero en numerosas ocasiones nos olvidamos de enseñarles el equipaje de los valores que deberían llevar durante su vida, y que por suerte que se aprenden pronto, siempre que los agentes sociales dediquen paciencia formación comprensión y tiempo.

La formación en relaciones afectivo sexuales son el primer examen serio, que los adolescentes realizan a la sociedad, depende de los valores que seamos capaces de transmitir así serán los resultados. Si ahora carecemos de tiempo para enseñar, ellos mas tarde no lo tendrán para aprender, y las consecuencias las pagara la sociedad en general pero de forma mas dura los propios adolescentes y su entorno más cercano.

Demos una oportunidad a la formación en valores y de forma muy especial a los afectivo sexuales.

PALABRAS CLAVE/ Adolescencia, embarazo adolescente, afectivo sexual, educación menores, IVE,

INDICE DE CONTENIDOS

Introducción.....	1
Objetivos Generales.....	1
Justificación.....	1
Que es la adolescencia: Inicio, duración, y otras connotaciones culturales y legales.....	3
Manifestaciones en la adolescencia.....	5
1.- Fisiológicas y Biológicas.....	5
1.1.- Transformaciones primarias en niñas adolescentes.....	5
1.1.1.- Características sexuales secundarias en adolescentes femeninas.....	6
1.2.- Transformaciones primarias en niños adolescentes.....	6
1.2.1.- Características sexuales secundarias en adolescentes masculinos.....	7
2.- Psicológicas.....	8
Análisis del entorno en los centros de protección.....	10
Descripción del contexto.....	10
Otros condicionantes para la educación en centros de menores.....	14
Análisis de la educación afectivo sexual en la educación formal.....	15
Evaluación de la educación afectivo sexual formal.....	23
Evaluación de la educación afectivo sexual en los menores protegidos.....	26
Caracterización de la población de Castilla León.....	27
Prospección de las conductas de menores con comportamientos asóciales.....	28
Caracterización de las adolescentes que interrumpen el embarazo en castilla y león ...	33
Conclusión.....	35
Propuesta de intervención en educación afectivo sexual para menores en centros de protección	37
Bibliografía.....	41

INTRODUCCION

La pretensión de este estudio es la realización de una comparación multifactorial entre adolescentes que han recibido formación-información en relaciones afectivo-sexual en un ambiente de “adolescencia normalizada”, con familias estables y con la formación educativa adecuada a su edad con adolescentes institucionalizados en centros de protección por causas ajenas a la voluntad parental, con el mismo nivel de formación-información, provenientes de familias con niveles de desarraigo o de desadaptación.

Estudiar las posibles causas que llevan a los reingresos frecuentes derivados de la ausencia en valores en el campo educativo afectivo sexual.

Ver las consecuencias o desviaciones que puedan ocurrir así como los vicios educativos ocultos debidas a la información o ausencia de ella en el campo afectivo sexual, y que son los causantes de conductas de riesgo con los efectos no deseados que la sociedad critica.

OBJETIVOS GENERALES

Incrementar la perspectiva de análisis de los educadores de menores, para obtener una mejor formación en valores de los adolescentes, derivados de las relaciones afectivo sexual y alcanzar en ellos una mayor responsabilidad en sus relaciones y la extinción o disminución de las conductas de riesgo.

Conocer los factores biológicos, familiares, educativos, y sociales que intervienen en la formación afectivo sexual adolescente, para reducir en lo posible el numero de conductas antisociales en adolescentes institucionalizados en centros de protección

JUSTIFICACIÓN

Con demasiada frecuencia, nos exoneramos de nuestras responsabilidades y cargamos a la sociedad con nuestras incompetencias o faltas de dedicación, sin darnos cuenta, que de dichas carencias estamos llenando la maleta de muchos adolescentes, y

solo nos apercibimos de nuestra falta de responsabilidad cuando vemos las consecuencias.

Es frecuente ver como hay padres que tienen como sistema para educar a sus hijos adolescentes la aportación de recursos económicos de manera sistemática, con el fin de satisfacer las demandas constantes de estos, otras veces el patrón educativo son las compras tecnológicas a sus hijos, con el único objetivo de que no molesten, y pensando que teniéndoles un rato entretenido los tenemos controlados, además siempre existe una buena disculpa como es, vengo de trabajar y estoy cansado, luego jugamos, sin que ese tiempo futuro llegue nunca.

En muchas ocasiones la demanda de los hijos son meras llamadas de atención para que interaccionen y jueguen con ellos y en definitiva aprender de esos personajes llamados padres que todo lo pueden y lo saben y que nos defienden del mundo.

Ante esta perspectiva de ceguera parental los adolescentes, aprenden poco a poco que los padres no están cuando nosotros queremos, y que están siempre poniendo disculpas para decir no, pocas veces se cumplen el luego y pocas veces cumplen su palabra.

Lo siguiente que asimilan, es que en su pequeño mundo de amigos y conocidos hay cosas divertidas para aprender y además siempre que se que se les llama estos responden. Que mas podemos pedir nos divertimos aprendemos y estamos rodeados por otros adolescentes que son mis amigos. Pero en todas las buenas historias siempre hay algún peaje que pagar y los adolescentes por su falta de experiencia aprenden lo que el mundo enseña, pero el mundo por lo general es cruel, egoísta, y con pocos valores y normas, y los adolescentes son fácilmente manipulables.

Sin valores no hay limitaciones ni respeto, ni responsabilidades.

He confrontado que los adolescentes que ingresan en los centros de protección, por lo general carecen de recursos afectivos adecuados, con ausencia de valores y normas en su educación, ingresan y reingresan con frecuencia, tienen padres ausentes en su educación, y en ocasiones estos han pasado por recursos de protección, sobre todo algunas minorías étnicas importantes dentro de nuestro país.

Romper el círculo perverso de dicho periplo me parece la mejor forma de educar en valores en una etapa de ebullición como la adolescencia.

Para ello utilizare el análisis de información recogida de la red, la comparación de estudios de autores diferentes relacionados con el tema afectivo sexual, el análisis

estadístico basándonos en las conductas asóciales de los adolescentes, basándonos en los datos recogidos por el instituto nacional de estadística (INE) referentes a menores, población, y conductas relacionadas con la justicia.

Y todo ello teniendo en cuenta siempre las manifestaciones evolutivas fisiológicas y sociales de la “adolescencia normal” así como lo publicado con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que son herramientas muy utilizadas por los adolescentes en la actualidad, y que con relativa frecuencia no tienen el filtro de veracidad adecuado o son utilizados con fines espurios.

Dentro de los estudios de la educación social, la educación no formal y en valores, así como la organización y gestión de proyectos socioeducativos son puntales básicos para la modificación de las conductas asóciales anteriormente mencionadas y objetivos de intervención, y todo ello teniendo en cuenta el análisis conductual recogido por instancias judiciales y estadísticas.

QUE ES LA ADOLESCENCIA: INICIO, DURACIÓN, Y OTRAS CONNOTACIONES CULTURALES O LEGALES

La palabra adolescencia es una voz latina, deriva de “adoleceré” crecer, por lo tanto la etapa adolescente es un periodo de crecimiento, con unas características muy definidas que van a depender del género, con una temporalidad variable según diferentes autores, y con transformaciones o manifestaciones, psicológicas y sociales asociadas a ese crecimiento.

Abarca según: Barreda, P. (2005) desde la pubertad, (que es el comienzo de un fenómeno biológico en el que los órganos sexuales primarios inician su madurez dando lugar a la aparición de los caracteres sexuales secundarios, los cuales son diferentes según el género del adolescente).

Otros autores como la O.M.S., sitúan el comienzo en los diez años, clasificando, una pubertad o adolescencia inicial, comprendida según género, entre los diez años en niños, y los once años en niñas, y con una terminación de este periodo inicial en los catorce o quince años, y una adolescencia media o tardía que se extiende hasta los diecinueve años.

Según: Casas Rivero, J. J., Ceñal González Fierro, M. J. (2005) hablan de una adolescencia temprana de once a trece años, de una adolescencia media de catorce a diecisiete, y de una adolescencia tardía de diecisiete a veintiún años.

En cuanto a la finalización del periodo adolescente, o comienzo de la edad adulta, los criterios también son variables según autores. Bell, H. M., (1934) da como corte superior los dieciocho años según su "*Cuestionario de Adaptación para Adolescentes*", Rosemberg, M (1965), también lo sitúa en los dieciocho años, teniendo en cuenta sus estudios sobre la "*Influencia social en la construcción de la autoimagen*", Stanley, H. (1904 citado en Gabriel Barbosa, M.D. 2007) la sitúa en los veinticinco años, Aberastury, A. (1971), establece diferencias por género, un límite para las mujeres en los veintiuno años y otro para los hombres en los veinticinco. La OMS sitúa el límite superior en los diecinueve años.

Igualmente es necesario mencionar que la adolescencia es un periodo evolutivo en lo psicológico y en lo social, como consecuencia de las transformaciones biológicas que el individuo sufre con la pubertad.

Aunque esa evolución fisiológica se da en toda la especie humana no todas las culturas consideran que la madurez, o estado adulto, se alcanza a la misma edad, como ejemplo tenemos la tradición judía del Benei Mitzvá, Ha Levi Horovitz, I. (2005), en la cual mediante ritos iniciáticos la niña a partir de los doce años y medio se la considera madura y responsable de sus actos para su comunidad y el niño a partir de los trece años.

En España y en nuestra cultura occidental Europea la adolescencia a nivel evolutivo coincide con lo establecido según los criterios de la comunidad científica, pero a nivel legal los criterios son otros.

Consideramos que un adolescente es adulto, cuando se le pueden pedir responsabilidades plenas de sus actos, esto ocurre a los dieciocho años, (Constitución Española [CE], (1978) Art.12), BOE 311 (1978) que es la edad legal con la cual se alcanza la mayoría de edad.

Pero no todos los países tienen los mismos criterios, según la cultura y la situación geográfica donde nos encontremos, la mayoría de edad varía y es claramente

diferente de nuestro país, según Wikipedia, como Ej., tenemos: (Edad legal en Albania 14 años, Irak, Irán 16 años, Europa 18 años, Japón 20 años, EE.UU. 21 años) Hay otras situaciones, en las que al adolescente sin haber alcanzado la mayoría de edad legal se le otorga una capacidad y responsabilidad legal, como es:

La edad de consentimiento sexual que se da a los trece años, (Código penal [CP.], (1995) Art 181-182). BOE 281, (1995)

La edad minima para contraer matrimonio, que es a los catorce años. (Código civil [CC.] (1889) Art 46-48), BOE 206, (1889) con importancia en determinadas etnias.

La edad de emancipación, que es a los dieciséis años (CC. (1889), Art. 46), BOE 206, (1889) la petición de esta situación es utilizada por aquellos menores con independencia económica y con relaciones conflictivas con el entorno familiar.

También existe en nuestra legislación una edad en que el menor es ininputable, (CP. (1995) Art 20), BOE 281, (1995) BOE 11, (2000), que alcanza hasta que cumple los catorce años, en este caso el menor es un adolescente pero se considera que no tiene responsabilidad plena de sus actos.

MANIFESTACIONES EN LA ADOLESCENCIA

1 - Fisiológicas y biológicas.

Como mencionamos anteriormente la adolescencia comienza con la pubertad debido a unas transformaciones fisiológicas, por las cuales empieza a existir una diferenciación clara entre los distintos géneros.

1.1 - Transformaciones primarias en las niñas adolescentes.

Se producen cambios como consecuencia de la estimulación de las gonadotropinas (LH, FSH, GCH) QUE son hormonas secretadas por la hipófisis y cuyos órganos dianas son las gónadas (ovario y testículo) provocando el aumento de las hormonas sexuales femeninas, las hormonas mas importantes son los estrógenos (beta estradiol, la estrona y el estriol) y la progesterona. La estimulación de las gonadotropinas también provoca la producción de andrógenos (androstendiona) en las niñas, aunque en mucha menor cantidad que en los niños.

Los estrógenos son responsables de la maduración de útero, vagina trompas y ovario, y con ello de las primeras manifestaciones fisiológicas sexuales como: la primera

menstruación (menarquia) (entre los diez y los dieciséis años y medio, siendo la edad media los 12,8 años), las cuales durante los primeros años son irregulares, como resultado de estas manifestaciones se produce la ovulación, dando lugar al comienzo del periodo fértil de la niña.

Todos estos procesos están regulado por los ejes hipófisis, hipotálamo, suprarrenal y hipófisis, hipotálamo, gónadas y como consecuencia de estas manifestaciones hormonales se produce el inicio de la actividad sexual, y de la capacidad reproductora, que es una señal de identidad característica de la adolescencia femenina.

1.1.1 - Caracteres sexuales secundarios en los adolescentes femeninos.

El incremento de los niveles hormonales, se traduce también en unos caracteres sexuales distintos según el género, como son; el crecimiento de los senos,(entre los ocho y los trece años), y con funcionalidad de las glándulas mamarias, crecimiento del vello púbico (pubarquía), (entre los ocho y los catorce años) ...Papalia, D. E. (2007) con diferenciación de forma, triangular, con respecto al masculino que es romboideo, y distribución por monte de Venus. Hay crecimiento del vello facial y corporal (axilar, [dos años posterior al púbico] perianal, encima de los labios, y periareolar), pero mucho menor que en los niños, redistribución de la grasa corporal en mamas caderas brazos y muslos en forma de pera, distinta de la distribución que en niños. Ensanchamiento de la pelvis, aumento de la estatura, suelen empezar el crecimiento antes que los niños pero también su estancamiento, el crecimiento viene a ser de unos nueve centímetros año Catami, A. (s.f) , (se da entre los nueve años y medio y los catorce años y medio, siendo la media sobre los diez años).

Cambio de olor corporal y del sebo en la piel debido a los andrógenos provocando cambios en la piel y la mayor o menor susceptibilidad al acné, (se produce dos años posterior al crecimiento del vello púbico)

1.2 - Transformaciones primarias en los niños adolescentes.

En los chicos los cambios hormonales son debidos a las gonadotropinas, que estimulan la gónada masculina (testículo) provocando el aumento de las hormonas sexuales masculinas (andrógenos).

Los andrógenos (testosterona, androsterona, androstendiona) son segregados por el testículo, principalmente la testosterona, aunque también lo son por la corteza de las glándulas suprarrenales (DHEA). El aumento de la testosterona va a influir en el crecimiento de los testículos y en la maduración de las células que permiten la fertilidad (espermatozoides)... (Temboury Molina, MC. 2009)

1.2.1 - Caracteres sexuales secundarios en los adolescentes masculinos.

Otra hormona que interviene en los cambios físicos y que tiene gran importancia es la dihidrotestosterona (DHEA), que actúa en el crecimiento del vello pubico,(entre los diez y los quince años) proporcionando una distribución romboidea; crecimiento del vello corporal mas grueso y largo y con distribución por localizaciones distintas como cuerpo brazos y piernas.

Otros caracteres son, un mayor aumento del vello de la cara, (entre los diez y medio y los dieciséis años, con una media entre los doce a trece años). Polución nocturna, (entre los doce y trece años) crecimiento del pene próstata y glándulas seminales, (entre los once y los catorce años y medio)

Con una espermatogenesis (o producción de espermatozoides) entre los once y los quince años, y una espermarquia (1ª masturbación) entre los doce y los trece años y medio.

Engrosamiento de la voz, al principio puede ser disfónica (gallos), también se produce un cambio en el olor corporal, empezando a parecerse al del adulto.

Según Catami, A., (s.f):

Crecimiento en estatura es más tardío y con un periodo de mayor magnitud que el de las niñas con comienzo alrededor de los trece años alcanzando un crecimiento entre diez y doce centímetros por año. La ganancia promedio en talla durante la pubertad viene a ser de veintiocho a treinta centímetros. En general el crecimiento se detiene unos cuatro a seis años después del inicio púberal.

Del mismo modo se produce un crecimiento mayor de pies y manos, la osamenta y el cráneo son mas pesados, lo mismo sucede con la musculatura que esta mas desarrollada y con mayor fuerza física.

En cuanto al acumulo de grasa, se da también en el niño adolescente pero con una distribución distinta, se sitúa sobre abdomen y cintura, es decir con distribución en forma de manzana.

2.- Psicológicas.

La adolescencia es un periodo de crisis en lo personal, el individuo adquiere su capacidad reproductiva, motivado por el cambio hormonal que se inicio en la pubertad, y como consecuencia se ve alterada su parte social, ya que tiene que producirse unas adaptaciones individuales que le permitan percibir y comprender, la perdida de privilegios y de protección, al dejar de ser niño protegido para ser adulto independiente que tiene que asumir nuevas responsabilidades.

Explora los límites de si mismo y de su entorno, valoran aquellas actividades que les suponen un reto creciente sobre todo si es con sus amigos, se cree invencible, y tiene un gran gusto por el riesgo.

Cree que todo el mundo esta pendiente de él, se siente observado, Elkind (1967 citado en Coleman & Hendry, 2003) (audiencia imaginaria). Se siente el centro de atención (egocentrismo)

Como consecuencia de esas pulsiones sexuales que se producen en esta etapa tiene una gran preocupación por su rol sexual, necesita un reconocimiento y aceptación de las personas significativas para él, debido a esto, tiene sensación de vulnerabilidad y miedo al ridículo.

Presenta una redefinición de su imagen corporal. Existe una gran preocupación por su físico, siente aunque no exista una presión social, (ansiedad por tener un cuerpo perfecto y sentirse atractivo para los demás), las niñas durante esta etapa presentan rubor ante la regla.

En este periodo culmina el proceso de separación del vinculo de dependencia familiar que se da en la infancia (no les gusta que les acompañen al colegio porque ya se sienten mayores, se suprimen las manifestaciones afectuosas con amigos y visitas y se

sienten violentados cuando se les demanda dichas manifestaciones) por una individualización con relaciones de plena autonomía.

Su mundo se amplía debido a la separación paulatina de los controles paternos y su paso desde el ámbito familiar a otros intereses propios fuera de la familia para mantener un acercamiento sexual.

Establece o elabora escala de valores o códigos éticos propios. Busca libertad, privacidad, en algunos individuos se entra en los inicios de conductas de riesgo, o conductas asóciales.

Se inicia en el pensamiento formal, pasó del pensamiento concreto al abstracto, es capaz de distinguir entre presente y futuro y entre pasado y porvenir, este desarrollo intelectual le permite analizar y reflexionar sobre sus posibilidades futuras. Comienza a hacer teorías utilizando argumentos y análisis que justifican sus opiniones, aunque esos argumentos muchas veces son contradictorios, siendo esas contradicciones poco importantes en sus razonamientos.

Se apoya en el grupo de iguales que le dan confianza ante sus confusiones adolescentes, es lo que se denomina tendencia grupal.

Trata de buscar pautas de identificación en el grupo de pares.

La autoestima es un indicador importante en la adolescencia, y tiene gran relevancia para la construcción de su propia identidad, de ahí que observemos como forma de reafirmación, frecuentes fluctuaciones o cambios de humor, mal genio, cambios temperamentales como reflejo de problemas en los estudios, vivencias internas en temas relacionados con el amor, o con decepciones surgidas con sus amigos etc. todo esto tiene una raíz fisiológica que es la descarga hormonal, también a que todavía tiene dificultad para el control de sus impulsos y a la gran necesidad de vivir nuevas experiencias.

Aumenta la velocidad de procesamiento intelectual, comienza la resolución de problemas planteando hipótesis, aunque todavía esta lejos de los planteamientos adultos. La fluidez verbal y no verbal va aumentando progresivamente hasta completar

su desarrollo de una forma tardía sobre los 15 años, aumenta también el uso de estrategias y el control inhibitorio.

La búsqueda del estado adulto, como consecuencia de la pérdida de la infancia, conlleva que puedan ser realizables sus fantasías lo cual provoca una crisis en su proceso psíquico como reajuste emocional.

Hay durante esta etapa también una evolución sexual que va desde el autoerotismo hasta la sexualidad genital adulta, pudiendo pasar en ese proceso por la hetero u homosexualidad.

Otra manifestación habitual en la adolescencia es la agitación intelectual junto con una imaginación intensa y alteración de sus sentidos.

ANALISIS DEL ENTORNO ADOLESCENTE EN LOS CENTROS DE PROTECCION.

DESCRIPCION DE CONTEXTOS

Es necesario considerar la adolescencia desde diferentes perspectivas:.

1º - Normalizada, teniendo en cuenta que de por si, es una etapa difícil de crecimiento y de crisis sobretodo para el adolescente y la familia ocurre en ambos géneros y con una temporalidad mas o menos cercana.

El adolescente no encuentra su sitio, todo le parece mal, se siente presionado por las normas y horarios impuestos por la familia, vigilado en sus comportamientos y frecuentemente corregido en sus comportamientos.

Para la familia la etapa adolescente de sus hijos también supone una época difícil, ya no tienen al niño obediente y cariñoso, ahora tienen al hijo contestatario y un poco arisco, su hijo tiene un mayor grado de autonomía y movimientos y se sienten con la necesidad de estar en alerta casi continua.

En el ámbito social, el adolescente da otra imagen de amabilidad simpatía y buenos modales aunque en ocasiones pueda ser algo gamberro.

Se podría pensar por lo tanto que esta descripción de la adolescencia esta alejada del concepto de normalidad, cuestión que en principio no es cierta, según Aberastury, A. (1971).

Para cualquier normalización social y personal son necesarias las crisis y en este caso la crisis adolescente es un paso obligado para la madurez adulta, esta viene a ser con matices las características de todos los adolescentes.

2º - La Institucionalizada o “no normalizada“ según el criterio del autor, en la cual el o la menor a su crisis evolutiva personal le suma la crisis familiar y la social que supone el no poder tener referentes de autorregulación en su entorno cercano, dicha regulación le es impuesta al haber sido custodiado o protegido por una institución, y al haber fracasado en sus ámbitos familiar educativo y social.

En condiciones normales el fracaso se puede dar en un ámbito pero es compensado por los otros dos, la tragedia ocurre cuando no existe ninguna compensación en ningún ámbito por lo tanto desaparecen sus procesos habituales de información-formación y regulación quedando a merced de los aprendizajes informales de gran variabilidad y sin control que ocurren en su entorno social.

De entrada, para el o la adolescente institucionalizada el ingreso supone una confrontación casi permanente con el entorno propio, culpabilizando a padres y familiares de la situación, con los profesionales que le educan porque le van a pedir el respeto de unas normas que el no esta habituado a cumplir o no quiere cumplir.

En este entorno en un principio resulta bastante difícil el educar en valores, es necesario el lograr una confianza y respeto entre educadores y adolescentes para poder empezar a que el propio individuo corrija sus comportamientos y actuaciones.

Nuestro análisis es de adolescentes institucionalizados sin distinción de genero, nacionalidad raza o religión, quizás sea difícil definir los parámetros en los que deseamos mantener nuestro estudio ya que las combinaciones y variabilidad de población es grande, aunque las consecuencias negativas de sus comportamientos son similares.

La adolescencia es un periodo evolutivo que ocurre “independiente” de donde se encuentre situado dicho menor. Es un estado en el que se va produciendo un transito y

maduración difusa de niño a adulto, con unos límites más o menos definidos pero diferentes entre un adolescente y otro.

Remarca que el ingreso en las instituciones de protección tiene diferentes causas, y siempre tienen una función de regulación personal y social, aunque según los principios legales que regulan los centros de menores, es de carácter educativo y de reinserción.

No es lo mismo un menor que ingresa por desamparo, con bajo nivel cultural, bajo nivel académico y con escasos recursos económicos cuyo primer objetivo va a ser cubrir las necesidades básicas de alimentación y de vestido, seguido por un interés lúdico (jugar con recursos tecnológicos que antes no estaban a su alcance y que ahora son posibles).

A un menor que ingresa por la comisión de determinadas faltas, y que su conducta es ya más elaborada y cuyo objetivo es salir cuanto antes, y disfrutar lo máximo posible.

O el ingreso de un menor adolescente inmigrante, con problemas de idioma, de cultura, de comidas, de tradiciones, cuyos objetivos son más amplios, que se circunscribe a tratar de aprender el idioma rápidamente y así poder desenvolverse y evitar los miedos de lo desconocido, hasta poder estar en el centro el mayor tiempo (cuando es un no acompañado), porque dicha permanencia le permite un alojamiento, mantenimiento y algún recurso económico para pequeños gastos.

Todos tienen unas características comunes, son menores adolescentes y por lo tanto todos están en crisis evolutiva, pero las causas que les ha llevado a esa doble crisis en lo personal y en lo social no es la misma. Por lo tanto la forma de abordar la educación de dichos adolescentes debe ser también distinta.

El objeto de exploración y estudio, va a circunscribirse a las relaciones afectivo-sexuales y sus consecuencias en adolescentes de un centro de menores de protección con edades comprendidas entre los trece y los dieciocho años.

Pero cuando reflexionamos sobre determinadas edades, (Ej. dieciocho años que es la edad donde se sitúa la mayoría de edad legal) vemos que un día se levanta siendo adolescente y al día siguiente ya es adulto, por lo tanto es necesario hacer la acotación temporal superior en los dieciocho años, ya que adquiere a partir de ese momento las

responsabilidades legales plenas de actuación, se le considera adulto con capacidad de obrar y responsable civil y penal de todos sus actos.

Para la sociedad ha dejado de ser adolescente y es calificado como adulto, ya puede votar, comprar y vender sus bienes, firmar contratos etc. Y todo sin tener que dar explicaciones a nadie.

Tampoco se tiene en cuenta la madurez evolutiva adolescente en el sujeto que acaba de estrenar su estado de adulto legal, resultando revelador que el día previo a su mayoría de edad carecía del raciocinio suficiente, y el día posterior cuando solo han pasado unas horas tiene toda la madurez de un adulto y por lo tanto se le juzga como tal, aun cuando sigue siendo evolutivamente un adolescente en sus comportamientos.

En algunas ocasiones ese límite puede servir como atenuante legal en determinadas circunstancias, cuestión utilizada por los legos en derecho cuando intervienen en la defensa de menores.

Dichas excepciones a lo anteriormente descrito son las que se dan cuando existe falta de madurez evolutiva o en los casos de sujetos con alguna discapacidad psíquica, o a nivel de cumplimiento de penas, que consideran como menor hasta los veintiún años cuando el acto fue cometido siendo menor de edad..

Esta última observación tiene importancia social, ya que en determinadas ocasiones, ante sucesos deleznable cometidos por adolescentes, una parte de la sociedad manifiesta con gran estruendo y poniendo como altavoz los medios de comunicación para pedir otras condenas mayores y que a dichos menores se les juzgue como adultos.

Asimismo es necesario mencionar que dichos centros albergan dentro del grupo adolescentes a población inmigrante con una cultura e idiosincrasia propia.

La naturaleza de los ingresos de la población adolescente en los centros de protección es por temas diferentes a) Administrativas b) Policial c) Judicial.

Sus causas igualmente son muy diversas, van desde desprotección del menor por incumplimiento o abandono de las obligaciones paterno filiales, o inadaptación al entorno familiar y/o educativo o por maltrato familiar, abusos hacia el menor, o de este con su núcleo familiar, comisión de faltas, entrada ilegal en el país etc.

Las diferencias de edad de los adolescentes en dichos centros hacen necesario que se establezcan grupos para un mejor trabajo funcional y educativo.

a) medianos, con edades comprendidas entre los trece y los dieciséis años.

b) mayores y no acompañados, (o inmigrantes), con edades comprendidas entre los dieciséis y los dieciocho años.

Separados en unidades distintas en función de la edad, y a la vez en cada unidad separados por razón de género, pero sin ningún obstáculo o dificultad para poderse reunir, exceptuando la obligatoriedad de mantener el respeto hacia el otro.

Las actividades formativas, culturales, deportivas y lúdicas que se realizan en las unidades, también tienen como objetivo el favorecer la convivencia por lo tanto es necesario, propiciar dicha interacción entre los menores adolescentes.

OTROS CONDICIONANTES PARA LA EDUCACIÓN EN LOS CENTROS DE MENORES

Como norma general, los adolescentes en los centros de menores tienen exacerbados esos momentos de crisis propios de su estado evolutivo, a estas situaciones hay que añadir que poseen una muy baja autoestima y un casi nulo control de sus crisis, suelen ser negacionistas ante propuestas educativas, en muchos de los casos se suelen dar altos grados de absentismo escolar, propiciando un gran fracaso escolar.

Aunque entienden la diferencia entre el pasado y el futuro, para ellos solo existe el aquí y el ahora, sobre todo cuando su objetivo es lúdico.

El refuerzo en los adolescentes medianos debe ser a corto plazo, en los mayores el refuerzo es soportado a un plazo temporal mayor, pero no excesivo.

Miden su influencia o poder a nivel personal y grupal enfrentándose verbalmente con el educador para lograr sus objetivos.

Cuando los adolescentes ingresan, pierden espacial y temporalmente los contactos con sus amigos y parte de su entorno social, lo cual en principio es positivo educativamente hablando, dependiendo de cual sea la causa de ingreso, ya que se aleja de los factores causantes de dicho ingreso.

Pero también es contraproducente en el sentido de que pierde sus puntos de interés social o personas con relevancia significativa para él, que son los que le pueden

servir de corrección de sus conductas inadaptadas y por lo tanto pueden intervenir o intervienen en el aumento de su autoestima.

Por otro lado, la proximidad con otros nuevos adolescentes y la tendencia grupal, propia de la adolescencia y favorecida por la convivencia en la propia institución, hace que los puntos de interés en cuanto a “amistad circunstancial” varíen, el percibe que le han ingresado por sus conductas inadecuadas y por las amistades que regentaban, que en muchas de las ocasiones son las causas de las conductas conflictivas, y de una forma casi mágica e indirecta le ofrecen otras amistades, las cuales no van a ser controladas por los padres, tutores o familia extensa.

Esto es vivenciado por el adolescente con una gran satisfacción, pasando en su inicio desde una observación expectante con mantenimiento de las distancias del posible futuro amigo a una aceptación plena, además las posibilidades de relación con adolescentes del otro género son mucho más fáciles. Ahora tiene sus amigos de antes mas los amigos del centro, y lo que inicialmente lo calificamos como positivo educativamente ahora debería de ser reevaluado.

ANALISIS DE LA EDUCACION AFECTIVO SEXUAL EN LA EDUCACION FORMAL

Una vez realizado el marco social, analicemos la educación y dentro de ella la educación afectivo sexual en el adolescente.

Es necesario decir que el derecho a la educación, viene recogido en la Constitución Española de 1978, en su Título II, Art. 27.1 donde dice Todos tienen derecho a la educación..., y en su Art. 27.2 donde menciona La educación tendrá por Objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana....BOE 311 (1978)

Además en el Estatuto de Autonomía de Castilla León, En sus Art 73.1-2 se menciona quien tiene asumida las competencias de desarrollo legislativo, de ejecución, y programación de la educación. BOE 52, (1983).

Pero este derecho a la educación, no es nuevo, ya tenia gran importancia en las previsiones de los legisladores de generaciones anteriores, como así lo demuestra el

hecho de que en La Pepa o Constitución de 1812, se le dedicara un título en exclusiva, “Título IX de la instrucción pública” Rico Linage, R. (1989).

En nuestra legislación la educación afectivo-sexual se encuentra recogida en diferentes textos legales, con diferentes nombres. La educación sexual es un derecho educativo reconocido por la legislación española desde la LO General del Sistema Educativo [LOGSE], BOE 238, (1990), con los Decretos de las Enseñanzas Mínimas, BOE 152, (1991) que desarrollan la ley, hasta la LO de Salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, BOE 55, (2010). Pasando en principio por la LO de calidad de la educación [LOCE], BOE 307, (2002), que no se llegó a aplicar, hasta llegar a la LO de Educación [LOE], BOE 106, (2006), que es el sistema educativo vigente, y en el que ya desde el propio preámbulo menciona:

Asimismo ocupa un lugar relevante, en la relación de principios de la educación, la transmisión de aquellos valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad,....

Y a continuación, a renglón seguido dice. Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como....

Pero cuando se trata de situar el ámbito concreto de dicha educación, observamos: que la educación afectivo-sexual no aparece como tal en ninguna asignatura. La denominación de afectivo sexual ya de por sí plantea ciertas reticencias, según López Sánchez, F. (2009) algunos profesionales prefieren esta terminología porque es la más aceptable para los padres, los políticos y la sociedad en general, aunque él prefiere la denominación de educación sexual.

En La legislación sobre menores de Castilla León se utiliza preferentemente la denominación afectivo sexual, aunque si es posible se parafrasea evitando en lo posible la mención a dicha temática.

La educación afectivo-sexual se toca de forma colateral, se imparte dentro del programa de algunas asignaturas como la biología, analizando las transformaciones anatómicas y fisiológicas en el adolescente como tema biológico exclusivamente, igualmente se menciona en la educación para la ciudadanía de forma tangencial en el tema sobre identidad, que es un tema abierto, y siempre tratando de explicar las manifestaciones o transformaciones fisiológicas y olvidando que la parte afectiva tiene su valor y que no es un mero vocablo sin interés, si no que tiene grandes consecuencias en la etapa evolutiva adolescente, de crisis, con miedos afectivos y sexuales, cuerpo sexuado, mensajes contradictorios etc.

Los comienzos de la educación afectivo sexual en España con el modelo democrático se producen con el programa *Harimaguada* (1986) introducido por el gobierno de canarias, cuyas Carpetas Didácticas Afectivo Sexual, para infantil primaria y secundaria, Consejería de Educación de Canarias, (1994), fue material de referencia obligado a nivel nacional e internacional, y por la obra *¿Es posible coeducar en la actual escuela mixta? Una programación curricular de aula sobre las relaciones afectivas y sexuales*, de Urruzola, M^a José (1991), fueron los referentes de los materiales que aparecieron con posterioridad en el monográfico sobre este tema en *Cuadernos de Pedagogía* (Altable, 1997; De Miguel, 1997; López y Harimaguada, 1997^a, 1997^b; Sánchez, 1997)

La educación afectivo-sexual es una formación transversal que se ofrece como taller, dentro de los muchos que oferta el sistema educativo y que van desde la educación ambiental, hasta la educación para la paz, quedando reducido a cuatro o cinco sesiones de cincuenta minutos, que son impartidos en las tutorías y que es impartido, para primero y segundo de ESO, por personal sanitario contratado para tal fin, como matronas, enfermeras, y en raras ocasiones por algún médico de los centros de atención primaria, según López Sánchez, F. (2009) como un proceso clínico y reparador que trata las consecuencias.

En otras ocasiones es impartido dicha temática por organizaciones no gubernamentales contratadas para dicho procedimiento educativo concreto.

Otros talleres con temática similar, de dos horas y los mismos destinatarios anteriores son, “Construyendo la igualdad” y “Prevención de la violencia de género” este ultimo para tercero y cuarto de ESO.

Existen otros programas destinado a nin@s de primero a cuarto de ESO en los que se trabaja la educación afectiva-sexual como Ej.: “Ni ogros ni princesas”

En términos generales este es el formato utilizado en el sistema educativo formal público, aunque existen excepciones.

¿Pero donde queda la educación en valores que implica la educación afectivo-sexual?

Según, Monjas, I., et al (2007).

Una de las asignaturas pendientes de la educación de nuestro país es la enseñanza de valores, actitudes, emociones y comportamientos sociales.

La escuela todavía hoy, sigue centrando su atención en los aspectos intelectuales mas relacionados con el rendimiento escolar y el éxito académico (¡que no siempre anticipa éxito personal, ni tan siquiera laboral o social!), olvidando y relegando la enseñanza sistemática de comportamientos de bienestar interpersonal y personal, aspectos que se dejan a merced al criterio de cada profesor o profesora, formando parte del *curriculum oculto* y de los contenidos de aprendizaje no explícitos que están determinados por la filosofía de cada centro y/o de cada docente en particular.

Según Venegas, M. (2009) los valores que definen la educación afectivo sexual son: la igualdad, diversidad, la sinceridad, la ternura, el placer, la comunicación, la responsabilidad, y la afectividad, todo dentro de la coeducación como marco de referencia y enmarcado dentro de la educación para la ciudadanía.

La educación en relación con la formación afectivo-sexual adolece de determinados déficits, que comienzan en la propia familia, continúan con el sistema educativo, las asociaciones sanitarias de planificación familiar, los medios de comunicación y la clase política.

1.- En la familia:

Dichos déficits comienzan con la falta de conocimiento del tema por parte de los progenitores, siguiendo porque es un tema tabú, “el 57% de los padres no hablan de sexualidad con sus hijos” González Tallón, et al (2009), o pensando que todavía son pequeños y ya se lo explicarán en la escuela cuando corresponda. Vemos que la familia se autoexcluye por diferentes razones cargando la responsabilidad en otros agentes externos.

No hay que olvidar que legalmente los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos con carácter irrenunciable, los profesores pueden y deben colaborar, según las leyes vigentes.

2. - En el sistema educativo:

Se procura no asumir este tema porque resulta muy delicado de tocar, según: Venegas, M. (2009) “la educación afectivosexual es la asignatura pendiente del sistema educativo español, (...) los profesores demandan formación en los centros y lamentan sus lagunas y carencias de recursos, especialmente relevantes en un tema tradicionalmente situado en el pudor, la intimidad y los tabúes”.

Esas carencias en la formación y recursos así como el evitar tratar temas “conflictivos” hacen que se deje su impartición en muchos casos, para los profesionales sanitarios o para personal de ONG, que realizan el taller y gratifica a los adolescentes con propaganda y métodos barrera anticonceptivos.

Este regalo es siempre bien recibido por los adolescentes, pasando del pseudo pudor inicial a la relajación posterior, pero dicho regalo también tiene un significado simbólico de interés, desde ese momento estamos diciendo públicamente que esos menores son adolescentes y por lo tanto con una capacidad sexual, estamos dando carta de naturaleza importante a las posibles conversaciones sobre la sexualidad dentro del seno de la familia, porque desde ese momento, con la disculpa de los medios barrera recibidos en el colegio se exterioriza social y formalmente la sexualidad del adolescente. “ el 48,9 % de los adolescentes hallan dificultades a la hora de hablar de sexualidad con sus padres”. Instituto Gallup, (2004) González Tallón, et al (2009)

Aparte de lo descrito anteriormente en el campo afectivo-sexual nos encontramos con otras incertidumbres como son, el hecho de que la institución sea

privada o concertada, lo que supone un sesgo añadido importante, sobre todo a la hora de impartir esta educación, la cual estará mediatizada según el modelo que defina dicha entidad.

Según López Sánchez, F. (2009).

El Modelo Moral, cuyo marco teórico está basado en una concepción religiosa del ser humano, en la que se considera que la actividad sexual solo tiene sentido dentro del matrimonio heterosexual y debe ser orientada a la procreación...ha sido defendido por casi todas las religiones, y sus distintas iglesias. (pp. 52-53).

Este modelo formativo de la educación afectivo sexual, está basado en la abstinencia y en las relaciones sexuales dentro del matrimonio exclusivamente, y con el único objetivo de procrear, no concibe la autoerotización o el placer sexual como parte integrante del individuo fuera del matrimonio, no reconoce otros tipos de matrimonios es un modelo basado en la influencia que el control religioso ejerce sobre el individuo asentado en el miedo y con un premio en otra vida si se cumplen los preceptos marcados por dichas religiones.

Es el más utilizado por instituciones de carácter religioso en la educación, que a su vez son centros educativos privadas o concertadas. Todo esto supone un sesgo concreto de formación, que priva al individuo de la formación adecuada para poder ejercer el control de sus actos, y asimismo estigmatizan determinadas conductas como la identidad sexual, la orientación sexual, las relaciones prematrimoniales, el placer, el respeto a la diversidad sexual, etc.

Estas instituciones hacen una fuerte oposición a la posibilidad de que los adolescentes en general reciban una educación sexual más allá de la simple información sobre anatomía y fisiología de la reproducción, porque ellos creen (teniendo en cuenta la revisión de Cochrane, (2011)), que junto a la información reproductiva va también formación específica en sexualidad que abarca a toda la persona y que no debería ser dada a la población en general sino a las poblaciones específicas de riesgo.

También el currículum oculto de la institución interviene en dicha formación, no es lo mismo hablar de la homosexualidad como una opción del deseo que puede ser

saludable a que los mismos profesores y alumnos traten a un compañero con connotaciones peyorativas. López Sánchez, F. (2009).

Según una encuesta sobre “*Sexualidad y Anticoncepción en la juventud española*”, 3ª Encuesta Bayer Schering Pharma [EBSP], (2009), realizada a dos mil personas entre quince y veinticuatro años, se llega a la conclusión de que existe una escasa presencia del sistema educativo en la educación sexual española.

3.- Las asociaciones sanitarias de Planificación familiar.

Dependiendo de su orientación ideológica así es su información, habitualmente no suelen hacer comunicados en la prensa, pero resulta curioso ver que cuando alguna asociación de una determinada tendencia da a conocer algún estudio, surge automáticamente en la prensa la respuesta de la tendencia contraria replicando lo opuesto, basándose en la opinión de las diferentes corrientes y con el único objetivo de anular los estudios, sin hacer análisis profundos o utilizando solo los datos que les interesan evitando las mismas fuentes o el análisis global, haciendo de esta forma un flaco favor a los usuarios. Por Ej., según Serrano, I., (EBSP, 2009) en relación al alto porcentaje de métodos anticonceptivos dice: “ no todos los jóvenes son tan irresponsables como se intenta transmitir” , según Hertfelder, E., (2009) sobre los embarazos adolescentes dice, “El numero de embarazos que termina en aborto en los adolescentes es mucho mayor en España (53%) que en el resto de Europa, (43%)” , “ MAS DE LA MITAD (53%) DE ESTOS EMBARAZOS TERMINA EN ABORTO (15.307)”

4.- Los medios de comunicación.

Interviene en la información-desinformación concerniente a la educación afectivo-sexual, convirtiéndose en voceros de las corrientes ideológicas que sustentan las editoriales de los rotativos, aportando la mayoría de las veces sus opiniones por encima de la información objetiva, maximizando la controversia y minimizando los posibles acuerdos. Dichas opiniones quedan camufladas bajo titulares que desvirtúan la información o inducen a errores.

Tiene su importancia porque la información de los medios supone el 77,4 % de la información sexual que reciben los adolescentes varones españoles, y el 74,1% de las

mujeres adolescentes, dichas tasas son superiores a la información que reciben en este campo de amigos, sanitarios, y educadores. Lete, I. et al (2001), en la actualidad la fuente mayor de información es Internet.

5.- La clase política.

Es uno de los pilares mas responsable de los déficits en el sistema educativo en este campo, las posiciones antagónicas de carácter ideológico que mantienen hacen que el sistema educativo cambie dependiendo del partido político gobernante en ese momento, derogando leyes, poniendo otras sin llegar a un gran consenso, y utilizando las consecuencias negativas de la formación, información, o desinformación como armas arrojadas entre ellos. Desde 1990 hemos tenido tres sistemas educativos, LOGSE. LOCE. LOE, y en estos momentos se esta planteando de nuevo la modificación del sistema educativo actual.

La buena, mala, o ausencia de educación en el tema afectivo-sexual adolescente, es la responsable en gran medida de que estos puedan establecer conductas de riesgo en su interacción y por lo tanto, y como resultado aumenten o disminuyan estas provocando:

- Embarazos adolescentes, según Issler, J. (2001) el embarazo adolescente es el que ocurre dentro de los dos años de edad ginecológica, entendiéndose por tal la menarquia, y/o cuando dependen de su núcleo familiar.

Son mas frecuentes en países en vías de desarrollo que en países desarrollados.

- Embarazos no deseados, según González Tallón, et al (2009) se definen a estos como la concepción que ni la pareja ni ninguno de los que la forman desea conscientemente en el momento del acto sexual, - Otras situaciones de riesgo como las enfermedades de transmisión sexual (ETS), o la interrupción voluntaria del embarazo (IVE),

Según Delgado, M. (2011). En el diario EL PAIS, “Las mujeres deben tener el numero de hijos que quieran, pocos, muchos o ninguno, pero deben tener los conocimientos y la formación para evitar los no deseados”.

Según Serrano y Pérez, E., en (EBSP, 2009) no se puede ser timorato en la educación sexual, y solo los países que lo han incluido en el sistema educativo han

logrado disminuir la cifra de embarazos no deseados.

EVALUACION DE LA EDUCACION AFECTIVO SEXUAL FORMAL.

La conclusión a la que se puede llegar tras el análisis de diferentes autores y trabajos publicados en la red es bastante confusa.

En principio casi todos llegan a la conclusión de que la educación sexual se debería tomar desde un punto integrador, de padres, sanitarios y programas educativos de la escuela, para poder llegar a la totalidad de los adolescentes.

Pero los matices para conseguir el objetivo del punto anterior son importantes, No se puede dar lo que no se tiene, los padres en muchos casos carecen de la preparación suficiente y el asesoramiento correcto para poder dar esa educación con criterios de prevención y de responsabilidad, no son considerados por los hijos como interlocutores validos en el tema, sobre todo por los adolescentes masculinos, la poca información que se ofrece va enfocada a evitar los embarazos y sus consecuencias y no a valores para ejercer responsabilidades. Y no existe una figura, a nivel social o educativo, de orientación y consulta que les informe de los métodos o medios para salvar la barrera de comunicación en el tema sexual así como, el cuando, y de que forma deben abordarlo dentro de la familia.

Los sanitarios dan una información correcta y adecuada en el campo fisiológico biológico, pero están alejados de la educación en valores, por lo tanto seria positivo que trabajaran de forma conjunta, con agentes sociales y educativos no formales, (Educadores Sociales, Trabajadores Sociales), que complementen dicha formación en valores y que puedan prolongar el seguimiento temporal a lo largo del curso a la vez que actúen como refuerzo ante las dudas posteriores.

Dichos agentes sociales son los que además, deberían formar y orientar a los padres en el mejor afrontamiento del tema sexual dentro de la familia, aprovechando para ellos cualquier charla informativa del centro educativo, o con actuaciones puntuales programadas para tal fin.

El personal medico deberían ejercer igualmente su labor de información y orientador sexual mucho antes con carácter preventivo de forma individualizada,

dentro de los exámenes de salud programados desde la infancia y en los centros de atención primaria, tratando de lograr una confidencialidad y empatía entre el adolescente y el personal sanitario, dando consejos de la importancia de la protección en la primera relación, aunque esta situación es posible y muy adecuada, vemos la dificultad que tiene sobre todo por la escasez de tiempo en dichas consultas.

El médico en la actualidad, sigue siendo una autoridad moral dentro de nuestra sociedad, sus consejos son estimados y cumplidos, por lo tanto dicho recurso se debe utilizar en la escuela y fuera de ella, aunque sea de forma puntual.

Los programas preventivos de educación en el ámbito escolar tiene gran importancia, la única intervención contraproducente es la promoción de la abstinencia.

Los criterios que se deberían tener en cuenta para aumentar la intervención educativa son:

1.- ¿Que vamos a trabajar?: que contenidos, Según Venegas, M. (2009) “los contenidos en los que se debe basar la educación afectivo sexual son: Género, sexualidad, afectividad, y cuerpo, y dentro de las cuales están integradas todas las áreas que las forman”.

Información que vamos a proporcionar, el lenguaje adecuado y cercano, las actitudes, los valores, las habilidades de comunicación para que el mensaje llegue correctamente al interlocutor, adaptándose a sus conocimientos y edad, sabiendo afrontar las preguntas comprometidas, y siempre dando una respuesta.

Como ofrecer esa misma información a otras culturas presentes en la escuela.

2.- ¿Que personal lo aplica?: personal ajeno al centro, (sanitario, ONG,) el profesor, otros

3.- ¿Que metodología utilizaremos?: activa, participativa, crítica, e interactiva, siguiendo el modelo democrático y con una concepción global

4.- ¿Que Duración?: debería ser superior a cinco sesiones mostrando unas dos sesiones mas de refuerzo durante el curso, y distanciadas en el tiempo para despejar dudas y como método de “evaluación” de la información aportada, recibida, suficiente, etc., con el objetivo de mejorar intervenciones posteriores.

Teniendo en cuenta los agentes que intervienen en dicha educación afectivo-sexual que según Venegas, M.(2009) son: “El sistema educativo en su conjunto, la familia, el sistema sanitario, los medios de comunicación, el grupo de amistad y la pareja”.

Conclusiones:

La educación afectivo sexual es deficiente, solo se imparte determinada formación biológica, estando ausente la formación y educación en valores, falta preparación en el sistema educativo, existe en la actualidad bloqueos profesionales para afrontar temas como la homosexualidad, la identidad de género, la IVE, la pornografía etc., pasando sobre ellos de puntillas, aunque son los que suponen mayor atención a nivel social.

Es necesario ayudar a los padres desde la propia escuela en la formación de la educación sexual de sus hijos y a hacerles responsables y participe de la misma.

Es preciso que desde la propia escuela se enseñe a los alumnos a seleccionar y discriminar la información en la red, ya que es uno de los medios mas utilizados por los jóvenes para conseguirla, porque proporciona un anonimato y privacidad.

La crítica social de los medios de comunicación debería ser bastante mas sosegada, proporcionando mas información y menos opinión, y poniendo los datos en su justo termino.

A los agentes sociales profesionales se les debería preparar adecuadamente y de forma mas intensa e implicarles en la evaluación de dicha formación, en muy escasas ocasiones se menciona la evaluación de la formación en este campo, recurriendo siempre a tópicos estadísticos.

La transversalidad de dicha formación no debe ser obstáculo para su evaluación, aunque la formación parece que no es de nadie en concreto, las consecuencias personales sociales y económicas son de repercusión colectiva.

Los profesionales sanitarios implicados en este tema, deberían trabajar de forma multidisciplinar con otros profesionales, logrando una educación global, y no la suma de individualidades.

Los centros escolares no pueden ni deben mezclar educación sexual y adoctrinamiento, es necesario fomentar una educación basada en información valores y responsabilidades, en ningún caso en el miedo.

La clase política y el sistema educativo tienen que esforzarse al máximo para llegar a acuerdos educativos de mínimos en este tema formativo, que sean duraderos en el tiempo, no se puede ni se debe estar replanteándose la educación en el campo afectivo-sexual cada ciertas legislaturas, las consecuencias sociales de tanta incertidumbre son importantes para los adolescentes y la sociedad en general.

Una adolescencia bien informada y educada en este campo, es garantía de una mayor responsabilidad,

EVALUACION DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL EN LOS MENORES PROTEGIDOS.

Hasta ahora hemos descrito la educación sexual en el ámbito escolar o formal, pero la singularidad de los menores en protección, es que el absentismo escolar es frecuente en ellos por lo tanto parte de la educación también estará ausente en este campo, la educación en la familia como hemos descrito anteriormente será escasa o nula, su insolvencia para educarles suele ser la causa para el ingreso en las instituciones de menores.

La información que reciben de su entorno grupal es elevada y distorsionada, ante la responsabilidad que se debería conseguir en todos los adolescentes, el mensaje que estos menores reciben de su entorno es:

Que existe una supremacía del género masculino cuantas mas relaciones sexuales se tienen.

Que la mujer debe tener una cierta dependencia y sumisión de su pareja.

Que el riesgo no existe en las primeras relaciones, además no hay que preocuparse “yo controlo”.

El lenguaje que utilizan es bastante pobre y ordinario en el tema sexual, y dentro de sus referencias familiares o grupales existen embarazos adolescentes, abortos etc.

Si en la adolescencia normalizada hay una insuficiencia educativa en valores en estos menores la carestía de valores es bastante notable.

Desde los centros de protección la educación sexual se afronta aconsejando la prevención, tratando de educar en valores de forma muy abstracta como justificación de la institución y con algún taller concreto para los adolescentes, aunque existen charlas

para los padres o escuela de padres, estas están enfocadas más a como abordar la relación cuando el menor se reincorpore a su entorno familiar.

No existe una formación concreta ni especializada, aquí no van sanitarios ONG u otros colectivos especializados, dicha formación queda a merced de la buena voluntad del personal educativo del centro, siendo más frecuente el control que la educación, debido a la divergencia de la población que tienen y la escasez de recursos.

Dichos centros tienen la obligación de normalizar la asistencia a los centros escolares, así como ayudar a la realización de las tareas que en dichos centros les ponen, si tenemos en cuenta la falta de voluntad de los menores para realizar los deberes y la insistencia de los educadores para que dichas tareas se cumplan tendremos ausencia de tiempo para dicha formación, quedando relegada a periodos vacacionales en los cuales la población fluctúa de forma considerable.

La educación en valores en estos menores es de importancia crucial, es necesario mediante educación romper los ciclos repetitivos de, falta de formación – actuaciones adolescentes irresponsables - consecuencias sociales.

La formación de los profesionales implicados en estos campos debe ser más exhaustiva y profunda; en una gran parte de los materiales revisados se hace hincapié en la falta de preparación de los profesionales educativos y resulta llamativo que estas puntualizaciones sean realizadas por médicos ginecólogos relacionados con la planificación familiar y con fundaciones o asociaciones contraceptivas.

En las tablas se muestran datos absolutos y porcentajes, porque se constata que se juega con los porcentajes para exacerbar a la opinión pública en ciertos momentos, aunque los datos dominantes, no son tan alarmantes.

CARACTERIZACION DE LA POBLACION DE CASTILLA LEON

Castilla León representa el quinto lugar autonómico dentro de la población que aporta al país, teniendo en cuenta la población nacional y la extranjera residente en la comunidad.

La población extranjera en la comunidad es de 139.892 Hab. Y representa el décimo lugar dentro del total nacional,

El origen de la población extranjera en Castilla León, según datos absolutas recogidos del Instituto estadística regional de 2006-2007, es:

De países de America latina,.....	35,2 %
De países desarrollados fuera de la unión europea EU25,...	25,7 %
De países europeos comunitarios EU25,.....	22,7 %
De África,.....	12,1 %
Del resto de Europa, Asia y Oceanía	4,3 %

Los menores de 15 a 19 años representan:

Del total de la población nacional.....	4.9 %.
Del total de la población regional.....	4.39 %

Los adolescentes de 15 a 19 años representan el octavo puesto dentro de la población nacional de ese mismo rango.

Descartamos de este análisis la población de 10 a 14 ya que como hemos dicho anteriormente es una población ininmutable y esta fuera de los objetivos de este estudio

PROSPECCION DE LAS CONDUCTAS DE MENORES CON COMPORTAMIENTOS ASOCIALES.

Hay veces que las familias están tan ausentes de la educación de sus hijos, bien porque se encuentran trabajando los miembros del núcleo familiar, o porque no se percatan de los mensajes conductuales que sus hijos van dando, o porque les resulta imposible controlarles, que solo cuando son detenidos estos en la comisión de un delito o falta, se dan cuenta del problema que tiene en casa.

Dichas conductas responden por lo general a la ausencia de valores y normas o a la relajación de éstas dentro del ámbito familiar. En otras ocasiones es fruto de haber dejado la educación de los hijos de forma continuada, como consecuencia del trabajo, al cuidado de abuelos o de otras personas que no tienen control sobre ellos, y que con frecuencia están basadas mas en una relación de cuidado o control que de educación.

Análisis de la formación afectivo sexual en centros de protección de menores

RELACION ENTRE POBLACION Y MENORES CONDENADOS							
Distribucion de Poblacion en 2010					Distribucion de menores condenados en 2010 ambos sexos		
	Poblacion Total	% Poblacion por Autonomia	% Poblacion Española por Autonomia	% Poblacion Extranjera por Autonomia	Total menores condenados	% menores españoles condenados	% menores extranjeros condenados
España	47.021.031	100%	87,77%	12,23%	18.238	76,05%	23,95%
Andalucía	8.370.975	17,80%	16,31%	1,50%	4.433	88,02%	11,98%
Aragón	1.347.095	2,86%	2,50%	0,37%	422	69,43%	30,57%
Asturias	1.084.341	2,31%	2,20%	0,10%	304	64,14%	35,86%
Balears, Illes	1.106.049	2,35%	1,84%	0,52%	648	73,30%	26,70%
Canarias	2.118.519	4,51%	3,85%	0,65%	641	76,76%	23,24%
Cantabria	592.250	1,26%	1,18%	0,08%	223	76,68%	23,32%
Castilla y León	2.559.515	5,44%	5,08%	0,36%	1.218	80,21%	19,79%
Castilla-La Mancha	2.098.373	4,46%	3,97%	0,49%	723	85,48%	14,52%
Cataluña	7.512.381	15,98%	13,43%	2,55%	1.969	57,85%	42,15%
C. Valenciana	5.111.706	10,87%	8,97%	1,90%	2.555	74,91%	25,09%
C. Extremeña	1.107.220	2,35%	2,27%	0,08%	524	92,75%	7,25%
Galicia	2.797.653	5,95%	5,72%	0,23%	790	84,43%	15,57%
Madrid	6.458.684	13,74%	11,44%	2,30%	1.618	60,07%	39,93%
R. de Murcia	1.461.979	3,11%	2,59%	0,51%	748	76,07%	23,93%
C.F. Navarra	636.924	1,35%	1,20%	0,15%	169	72,19%	27,81%
País Vasco	2.178.339	4,63%	4,34%	0,30%	804	68,78%	31,22%
Rioja, La	322.415	0,69%	0,58%	0,10%	185	61,08%	38,92%
Ceuta	80.579	0,17%	0,16%	0,01%	203	80,79%	19,21%
Melilla	76.034	0,16%	0,14%	0,02%	61	78,69%	21,31%

Fuente: INE según registro central de sentencias de responsabilidad penal de los menores.

Autor: Elaboracion propia

En determinados sucesos sociales, de gran cobertura mediática, se suele magnificar el número o la conflictividad de los extranjeros en el país, pero cuando se analizan los datos absolutos o porcentuales observamos, la exageración de dichas percepciones, que solo están basadas en prejuicios y en los rumores que corren entre la población.

Análisis de la formación afectivo sexual en centros de protección de menores

DELITOS COMETIDOS POR MENORES DE 14 A 17 AÑOS													
AÑO 2010		NACIONALES						EXTRANJEROS					
	TOTAL	TOTAL MENORES NACIONALES	% MENORES NACIONALES	1º DELITO	% DEL 1º DELITO CON TOTAL	2º DELITO	% DEL 2º DELITO CON TOTAL	TOTAL MENORES EXTRANJEROS	% MENORES EXTRANJEROS	1º DELITO	% DEL 1º DELITO CON TOTAL	2º DELITO	% DEL 2º DELITO CON TOTAL
ESPAÑA	20.103	15.131	75,27%	7.980	39,70%	2.216	11,02%	4.972	24,73%	2.906	14,46%	385	1,92%
CASTILLA-LEON	886	721	81,38%	370	41,76%	126	14,22%	165	18,62%	95	10,72%	11	1,24%
CASTILLA LEON OCUPA EL 6º A NIVEL AUTONOMICO NACIONAL EN DELITOS COMETIDOS POR MENORES													
Fuente de Informacion: INE según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de Menores del Ministerio de Justicia Autor: elaboración propia													

La caracterización y clasificación en orden decreciente de los delitos cometidos por menores teniendo en cuenta la frecuencia, en la tipificación del delito es la siguiente:

1º - Delito, contra el patrimonio y el orden socio económico, dentro de este tipo se encuentran todos los relacionados con el Título XIII de la LO. 10/1995 del CP., que son entre otros hurtos, robos, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad robo y uso de vehículos etc.

2º - Delito, contra la seguridad colectiva, se encuentran en esta tipificación todos los relacionados con el Título XVII de la LO. 10/1995 del CP., entre los que se encuentra, los incendios, los delitos contra la salud, (venta de drogas estupefacientes o sustancias psicotrópicas) y los delitos contra la seguridad vial (como conducir vehículos sin carnet, con exceso de velocidad, bajo la influencia de consumo de alcohol o drogas)

3º - Delito, de Lesiones todos los relacionados con el Título III de la LO. 10/1995 del CP, entre los que se encuentran las agresiones,(con armas o objetos contundentes , con vínculos afectivos etc.) las mutilaciones (pérdida o inutilidad de un órgano o miembro) y las provocación proposiciones y conspiración para cometer delitos.

Análisis de la formación afectivo sexual en centros de protección de menores

DELITO DE LESIONES

2010	Total	Españoles	% Extranjeros	
			Españoles	Extranjeros
Nacional	2369	1769	74,67	25,33
Castilla León	109	92	84,40	15,60

Fuente: INE, según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores
Autor: Elaboración propia

4º - Delito, de torturas e integridad moral, todos los relacionados con el Título VII de la LO. 10/1995 del CP, entre los que se encuentra el trato degradante, son los que infringen un daño o humillación a otro sujeto con menoscabo grave de la integridad moral de la persona, la comisión del delito por omisión.

DELITO DE TORTURAS E INTEGRIDAD MORAL

2010	Total	Españoles	% Extranjeros	
			Españoles	Extranjeros
Nacional	1235	1080	87,45	12,55
Castilla León	43	36	83,72	16,28

Fuente: INE, según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores
Autor: Elaboración propia

5º - Delitos contra el orden publico, todos los relacionados con el Título XXII de la LO. 10/1995 del CP., como los desordenes públicos, y delitos de terrorismo.

DELITO CONTRA EL ORDEN PUBLICO

2010	Total	Españoles	% Extranjeros	
			Españoles	Extranjeros
Nacional	1054	708	67,12	32,83
Castilla León	36	28	77,78	22,22

Fuente: INE, según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores
Autor: Elaboración propia

Análisis de la formación afectivo sexual en centros de protección de menores

6° - Delitos contra la libertad, todos los relacionados con el Título VI de la LO. 10/1995 del CP., como detenciones ilegales, secuestros, amenazas, coacciones.

DELITO CONTRA LA LIBERTAD

2010	Total	Espanoles	% Espanoles	Extranjeros	% Extranjeros
Nacional	839	577	68,77	262	31,23
Castilla León	19	12	63,16	7	36,84

Fuente: INE, según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Autor: Elaboración propia

7° - Delitos contra la administración de justicia, todos los relacionados con el Título XX de la LO. 10/1995 del CP., entre los que se encuentra la simulación de delitos.

DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2010	Total	Espanoles	% Espanoles	Extranjeros	% Extranjeros
Nacional	495	390	78,79	105	21,21
Castilla León	45	33	73,33	12	26,67

Fuente: INE, según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Autor: Elaboración propia

8° - Contra la libertad e indemnidad sexuales, todos los relacionados con el Título VIII de la LO. 10/1995 del CP., como abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo, provocación sexual, prostitución y abuso de menores

DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL

2010	Total	Espanoles	% Espanoles	Extranjeros	% Extranjeros
Nacional	276	170	61,59	106	38,41
Castilla León	12	8	66,67	4	33,33

Fuente: INE, según Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores

Autor: Elaboración propia

A estos datos sobre delitos hay que añadir las faltas, contra las personas, el patrimonio, los intereses generales y el orden público, que suponen 10.958 faltas a nivel nacional.

Las infracciones penales totales si tenemos en cuenta delitos y faltas suponen 31.061 a nivel nacional y solo en el año 2010.

En los datos aportados hasta ahora no se tienen en cuenta embarazos adolescentes, ni IVE de adolescentes porque no son ningún tipo de delito ni falta, pero si están relacionados con la ausencia o déficit de dichos valores que repercutirán en la vida personal y social del adolescente y en de la comunidad presente y futura.

CARACTERIZACION DE LAS ADOLESCENTES QUE INTERUMPEN EL EMBARAZO EN CASTILLA LEON

INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS

2009	España	%	Castilla-León	% Total Nacional	% Autonómico
Total	111.482	100	2.921	2.62	100
De 15 a 19 años Nacionales	13.511	12.12	451	3.34	18.76
de 15 a 19 Extranjeros	9.277	68.66	333	3.59	73.84
de 15 a 19	4.234	31.34	118	2.79	26.16

Fuente : INE
Autor: Elaboración propia

Adolescente soltera.....99.56 %.

Con estudios: De 1º grado en el.....36.81 %.

. De 2º grado primer ciclo.....33.04 %.

De 2º grado segundo ciclo.....25.06 %.

De 3º grado (Escuela).....2.44 %.

Sin estudios.....1.33 %.

De 3º grado (Facultad).....0.89 %.

Análisis de la formación afectivo sexual en centros de protección de menores

Analfabeta.....	0.44 %.
Que no ha utilizado los centros de planificación familiar.....	89.14 %.
Que ha tenido un aborto o más anteriormente.....	13.08 %.
Que tiene un hijo o mas.....	7.32 %.
Que vive en población mayor a 50.000 hab.....	59.65 %.
En población menor de 10.000 hab.....	28.39 %.
En población entre 10.000 y 50.000 hab.....	11.09 %
Que son de nacionalidad española	73.84 %
Que son de nacionalidad extranjera.....	26.16 %
De America latina.....	16.08 %
De Europa.....	8.87 %
De África.....	0.66 %

La población adolescente entre 15 y 19 años en 2009 era de 69.801 hab., lo que supone una tasa de IVE 6.46 ‰ (según las estimaciones de población calculadas a partir del censo del año 2001 por el INE).

Las causas de las IVE en toda Castilla y León teniendo en cuenta todas las edades son:

Por salud materna	94.69 %
Por riesgo fetal	2.50 %
Otras causas	2.81 %

En el 2004 según González Tallón, et al (2009)

las regiones con mas IVE fueron:

Baleares con	12,28 ‰
Madrid con	12,03 ‰

Las regiones con menos IVE fueron:

Galicia.....	4,47 ‰
Ceuta y Melilla.....	3,10 ‰

Ante estas referencias es necesario conseguir tiempo para la formación de valores en general, pero de una manera más específica en los valores derivados de las relaciones afectivo-sexuales

No todos los menores que cometen delitos o faltas están ingresados en centros de protección, pueden estar en centros de reforma cumpliendo las medidas que les hayan sido impuestas o bajo la responsabilidad de los progenitores o tutores, pero si están supervisados por los profesionales sociales.

CONCLUSIONES:

En la actualidad desde todos los ámbitos sociales se comenta que la sociedad esta carente de valores, dicha aseveración me parece injustificada y poco meditada, aunque en ocasiones algunos comportamientos sociales de jóvenes parezcan darles la razón.

Los valores que la escuela enseña a través de la educación afectivo sexual son escasos, dicha información es compromiso de todos al ser una formación transversal, pero la responsabilidad carece tener dueño concreto, la formación sexual es impartida como una serie de temas biologicistas de carácter reproductivo donde solo se realiza una enumeración de las consecuencias negativas cuando no existe prevención, pasando muy de puntillas, por la formación de las conductas sexuales, la identidad sexual, el rol de genero, los tipos de pareja o la diferenciación de familias y los valores como la igualdad de genero, la responsabilidad de nuestras actuaciones, el respeto, la sinceridad, etc.

El profesorado evita en la medida que le es posible el abordaje de dicha temática, unas veces por tabúes, otras por discrepancias ideológicas personales con dicha formación, y otras por carecer de formación adecuada completa para impartir dichos contenidos.

El planteamiento legislativo, tampoco hace el hincapié suficiente para dicha formación, siendo mas meras propuestas que instrucciones concretas y detalladas de los contenidos de dicha educación afectivo sexual. La información que se obtiene en educación sexual esta canalizada generalmente por el instituto de la mujer existiendo por lo tanto ya un sesgo de género en la propia nomenclatura institucional.

Las familias además de los problemas de comunicación que suelen tener en esta etapa con sus hij@s, tampoco saben abordar el tema correctamente, mantienen posturas

heredadas basadas en evitar los embarazos adolescentes, la poca información que se da esta muy mediatizada según el género.

Los medios de comunicación tienen gran importancia y influencia sobre los adolescentes, son el rango de población que más televisión consume, así como de juegos tecnológicos.

Los comportamientos sociales que los medios de comunicación utilizan en sus emisiones, publicaciones o material audiovisual o a través de las nuevas tecnologías, son utilizados como modelos por parte de los adolescentes. Estas publicaciones o emisiones a pesar de conocer su influencia en dicha población, no tienen en cuenta suficientemente la faceta educativa que ellos pueden transmitir, convirtiéndose en muchas ocasiones en portadores de conductas de actualidad, que a fuerza de repetirlas llegan a parecer como normales a la sociedad aunque sean comportamientos totalmente censurables o por lo menos dignos de alguna aclaración o puntualización en el momento que se da la información.

Los profesionales que se dedican con mayor atención a la educación afectivo sexual deben de salir de esa formación meramente reproductiva y asistencial, ofreciendo un abanico más amplio de la formación teniendo en cuenta diversidad sexual y los valores que toda relación afectiva conlleva. Es necesario trabajar el cambio de actitudes para conseguir un cambio personal y social.

En el campo formativo afectivo sexual de los centros de menores además de lo anteriormente expuesto que es común para todos los adolescentes es necesario de forma notable analizar la importancia de los iguales en la influencia de la sexual entre adolescentes, ya que aquí las diferencias conceptuales tienen sus interés, la experiencia del líder se toma como creencia y meta que se debe alcanzar, tiene más valor el número de relaciones que la continuidad en una relación, la falta de formación de dichos adolescentes en protección origina que con frecuencia mantengan conductas de riesgo, y falta de responsabilidad ante dichas conductas.

La influencia de la información sexual entre iguales en una adolescencia normalizada es algo diferente, ya que existe un control oculto del grupo con reprobación incluida hacia el comportamiento de alguno de los miembros cuando existen disfunciones en este campo. No prima el número de parejas ni la ignorancia de los miembros, aunque se tolera la escasez de medios o las prisas.

La formación personal de los educadores de menores en el tema sexual, debe ser ampliada de forma contundente, ya que aquí se suman otras necesidades adicionales como son la baja autoestima de los adolescentes, o el arraigo cognoscitivo de supremacía de un género y la sumisión del otro género, la escasa colaboración del entorno familiar en dicha formación por existir una gran dificultad entre padres e hijos y a nivel de comunicación y por déficit de conocimientos en el tema.

PROPUESTAS DE INTERVENCION EN EDUCACION AFECTIVO SEXUAL PARA MENORES EN CENTRO DE PROTECCION.

La intervención de los profesionales de menores en protección debería estar enfocada conjuntamente con lo anteriormente expuesto a:

1.- Una mejor preparación del adolescente en educación sexual, incrementando las herramientas de búsqueda educativa de información atractiva en este campo, creando una cierta curiosidad en dicha búsqueda, desmontando estereotipos y mitos de género, indagando en la etiología tipos mitos y consecuencias sobre la violencia de género, fomentando la igualdad de derechos, la empatía con los que piensan o sienten de forma distinta, utilizando las nuevas tecnologías, los recursos de la red, y juegos de rol

2.- Una información y “educación” de los padres, de manera informal pero mas continuada a lo largo del tiempo, como sistema de apoyo a la formación de sus hijos y a la suya propia, incidiendo en temas como respeto, trato, paradigma a seguir, y que esas charlas informales sirvan también al menor como muestra del interés de sus progenitores en su formación.

Aunque sé la gran dificultad que supone el trabajar las conductas con los padres, creo que es indispensable, de poco le sirve al adolescente que le enseñen, comportamiento y actitudes si cuando regresa a su entorno familiar no ha cambiado nada. La educación informal debe incluir al entorno familiar para tener unas ciertas garantías de éxito.

3.- Desde los centros de menores se debe fomentar la integración de sus adolescentes de manera individualizada en asociaciones o grupos juveniles, de manera que los conductas de dichos grupos sirvan de refuerzo en su educación, pero también es necesario realizar el seguimiento de forma continuada de las actuaciones del menor en los grupos sociales.

4.- El diseño y elaboración de programas educativos de carácter lúdico con la intervención de los educadores y menores y que puedan ser cargados en la red como una actividad de ejemplo educativo.

5.- Ampliación del tiempo dedicado a la educación en la afectividad, trabajando la autoestima, la asertividad, el respeto hacia a sus compañer@s cuando las respuestas que no son de su agrado.

6.- Sería interesante y necesario realizar varias intervenciones, durante el periodo adolescente ya que este es bastante largo, siendo las propuestas una al comienzo del periodo adolescente, trece o catorce años y la otra sobre los dieciséis o diecisiete años.

7.- Los medios barrera para la prevención de las conductas de riesgo, deben estar al alcance de los propios adolescentes, ejerciendo un control de su uso consumo desde la observación en la distancia, no es apropiado el expresarles a los adolescentes que si los necesitan que los pidan, porque se estaría haciendo bajo su punto de vista un control que impediría el uso y por lo tanto la prevención.

8.- En situaciones en las que se sorprenda al adolescente con comportamientos de autoerotización lo aconsejable es abandonar el lugar, y posteriormente comentarle lo adecuado de mantener una privacidad y discreción, no se debe reprobar la conducta excepto cuando en dicha situación intervengan otros adolescentes.

9.- Debe modularse el lenguaje ordinario utilizado con demasiada frecuencia así como las expresiones sexista, para ello dentro de la red existen determinados ejemplos de comportamientos estereotipados achacados a un determinado género, que sin embargo son realizados por el otro y que son bastante ilustrativos educativamente. Dichas búsquedas en la red son actividades bastante estimulantes para los adolescentes.

10.- Las puestas en común de los sentimientos y la visión de lo que espera un genero del otro, supone una vez pasado el pudor inicial un buen método de conocimiento y de oportunidad para distinguir entre enamoramiento, fascinación, sexo etc.

11.- También es necesario trabajar con los adolescente la existencia de las diferentes conductas sexuales, y que no todos sentimos igual y por lo tanto necesitamos conocer y hablar sobre los gustos de la otra persona de la pareja.

12.- Mediante juego de roles se pueden trabajar las consecuencias de los embarazos adolescentes, tratando de reproducir lo mas fidedignamente posible las responsabilidades que debe hacer frente a la parte lúdica que les apetecería tener.

13.- Enseñarles las consecuencias de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH por el no uso o uso inadecuado de los métodos anticonceptivos.

14.- Aunque una gran parte de las propuestas son para realizarlas en pequeños grupos sobre todo con los adolescentes mas pequeños, las puestas en común y los juegos de roles son mas apropiados para adolescentes mayores, en esos foros adolescentes se debe tener en cuenta que exista una cierta homogeneidad en las edades.

Las propuestas hasta ahora expuestas son para poderlas trabajar en los propios centros, pero como ya mencione anteriormente es necesario que esos adolescentes estén inmersos en el tejido social juvenil, ya que estos grupos juveniles sirven también de ejemplo y control de comportamientos sexual.

Esta educación no debe ser conceptualizada como una formación especifica si no que debe formar parte de la coeducación del individuo y por lo tanto debe ser trabajada junta a esa educación formal.

No debe ser impartida en momentos cercanos a los horarios de tiempo libre ya que se produce una dispersión mental y no resulta efectivo, y tampoco debe plantearse como una mera actividad para ocupar el tiempo, aunque si debe tener un cierto carácter lúdico.

Se les debe mostrar como la publicidad utiliza la sexualidad como motivo de consumo, creando estereotipos de género ficticios.

Otras temáticas a tratar son el exceso de uso de contenido sexual en la red, la pornografía, la prostitución, y las relaciones que existen entre estas el alcohol o las drogas.

Todo lo anterior tiene poco sentido si después de haberlo realizado no efectuamos una evaluación amplia y profunda de resultados obtenidos en:

- Asistencia de padres y motivación o no de estos y sus causas.
- Valores que demuestran haber aprendido los adolescentes.
- Temas propuestos por parte de los adolescentes y desarrollados correctamente por los educadores.
- Temas que los educadores no han sabido o querido tocar.

- Prejuicios de los adolescentes y educadores, en la educación sexual y como solucionarlos.
- Si los adolescentes demandan mas información de forma privada, o si viene a consultar sus dudas.
- Los recursos tecnológicas, si han sido acertados y adecuados.
- Y por ultimo el grado de satisfacción de los profesionales ante este tipo de formación.

Entendiendo que previo a todo este conjunto de propuestas debe existir un planteamiento ordenado y organizado de planificación, y que no debe existir ningún tipo de sesgo ideológico, que impida o dificulte dicha plantación.

BIBLIOGRAFIA

Aberastury, A. (1971). *El síndrome de la adolescencia normal*. Editorial Paidós 1980

Altable, Charo (1997). “Coeducación sentimental”, en *Cuadernos de pedagogía*, nº 261, Barcelona, Ciss Praxis, pp. 64-68

Barreda, P. (2005) http://www.pediatraldia.cl/pubertad_adolescencia.htm

Bell, Hugh M: (1934). *Cuestionario de adaptación para adolescentes*, Barcelona, Herder , 1980

BOE 206, (1889), *RD. 24 de julio 1889 de publicación del Código Civil*, Edad emancipación en España CC. Art. 46

———BOE 206, (1889), *RD. 24 de julio 1889 de publicación del Código Civil* - Edad mínima de Matrimonio CC. Art 46 – 48

———BOE 311, (1978), *de 29 de diciembre de 1978 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA [CE], 1978*. Edad legal en España, Art. 12

———BOE 311, (1978), *de 29 de diciembre de 1978 CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA [CE], 1978*.Derecho a la educación. Art 27.1-.2

———BOE 52, (1983), “*Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero.*” Estatuto de Autonomía de Castilla León, Art 73.1-2

———BOE 152, (1991), *Real Decreto 1007/1991 de 14 de junio Enseñanzas mínimas Educación Secundaria Obligatoria*

———BOE 281, (1995). *Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre*, del CP. Edad Consentimiento Sexual., Art 181-182

- BOE 281, (1995). *Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del CP.*,
Ininputabilidad del menor., Art 20.
- BOE 11, (2000) *Ley Orgánica.5/2000, de 12 de enero, de responsabilidad
penal del menor (L.O.R.P.M.)* Art. 3, modificaciones Ley 7/ 2000 de 22 de
diciembre, ley 8/2006 de 4 de diciembre.
- BOE 307, (2002). *Ley Orgánica de Calidad de la educación (LOCE) 10/2002,*
de 23 de diciembre,
- BOE 106 (2006) *Ley Orgánica de Educación (LOE) 2/2006 de 3 mayo.*
- BOE 238 (1990) *Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) 1/1990*
de 3 de octubre.
- BOE 55 (2010) *Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo, Ley de Salud Sexual y*
Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo
- Casas Rivero, J.J., Ceñal González Fierro, M.J., (2005) “Desarrollo del adolescente,
Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatr Integral; IX (1):20-24*
[http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo_adolescente%282%
29.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/puericultura/desarrollo_adolescente%282%29.pdf)
- Catami, A. (s.f) “*Crecimiento y desarrollo puberal durante la adolescencia*”
recuperado el 30/05/2012 en
[http://escuela.med.puc.cl/paginas/OPS/Curso/Lecciones/Leccion01/M1L1Leccio
n.html](http://escuela.med.puc.cl/paginas/OPS/Curso/Lecciones/Leccion01/M1L1Leccion.html)
- Cochrane manual, (2011). *Revisiones Sistemáticas de Intervenciones, versión 5.1.0*
[actualizada en marzo de 2011][Internet]. Barcelona: Centro Cochrane
Iberoamericano; 2012
http://www.cochrane.es/files/handbookcast/Manual_Cochrane_510.pdf
- Coleman, J.C. & Hendry, L.B. (1985/1987/1994/2003). “*The nature of adolescente*”

[Psicología de la adolescencia]. (4ª ed.). Madrid: Ediciones Morata

Delgado, M. (2011) “*Las comunidades mas prosperas evitan embarazos adolescentes*”
(diario EL PAIS, Madrid. 2011, Octubre 19)

De Miguel, Mª Jesús, (1997). “Pensar los afectos”, en *Cuadernos de pedagogía*, nº 261,
septiembre, Barcelona, Ciss Praxis, pp. 60-63.

Edad legal en otros países <http://es.wikipedia.org/wiki/Mayor%20edad>

Encuesta Bayer Schering Pharma 3ª (2009). *Sexualidad y Anticoncepción en la juventud española*. <http://www.equipodaphne.es/archivos/encuestas/presentacionj.pdf>

Gabriel Barbosa, M.D. (2007), Historia de las publicaciones médicas y de los eventos académicos que facilitaron el desarrollo de la ginecología pediátrica y adolescente. *Revista Colombiana de Obstetricia y ginecología*, 58(2)

González Tallón, A. I., Gutiérrez Vozmediano, A., López González, J., Martín Alonso, R., De la Torre Martín, H., Zazo Lázaro, M. P., (2009) “Epidemiología y prevención del embarazo no deseado en adolescentes” UAM

Ha Leví Horovitz, I., (2005), “*Costumbres de la Bar Mitzvá en la Tradición de Jabad*”
Editorial Kehot Lubavitch , argentina 2005/ Sudamericana.
http://es.wikipedia.org/wiki/Benei_Mitzv%C3%A1

Hertfelder, E (2009) “CADA 18 MINUTOS SE PRODUCE EL EMBARAZO DE UNA CHICA ADOLESCENTE EN ESPAÑA (29096 EMBARAZOS ANUALES) *revista Instituto de Política Familiar* , septiembre
<http://www.ipfe.org/entrada.htm>

Instituto Gallup, 2004. “*Anticoncepción en el siglo XXI*” (jóvenes)

- Issler, J. (2001) Embarazo en la *adolescencia* *Revista de Postgrado Cátedra Via Medicina*, 107, agosto/ 2001, pp. 11-23.
- Lete, I; de Pablo, J. L; Martínez, C; Parrilla, J. J. (2001): “Embarazo en la adolescencia”, en Buil, C (ed.): *Manual de la salud reproductiva en la adolescencia. Aspectos básicos y clínicos*. Zaragoza, Sociedad Española de Contracepción: pp. 817-35.
- Monjas Casares, I., De Benito Pascual, M. P., Elices Simon, J. A., Francia Conde, M. V., García Larrauri, B., (2007) “*Como promover la convivencia*”. Madrid: editorial CEPE.
- López, Félix y Equipo Coordinador del Programa Harimaguada (1997a). “Estrategias en el aula”, en *Cuadernos de pedagogía*, nº 261, septiembre, Barcelona, Ciss Praxis, pp. 49-53.
- (1997b). “Taller de formación para padres y madres”, en *Cuadernos de pedagogía*, nº 261, septiembre, Barcelona, Ciss Praxis, pp. 44-48.
- López Sánchez, F., (2005/2009) “*La educación sexual*” (2ª ed.). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Papalia, D. E. (1986/2007). *Sally Wendkos Olds. A child's world. Infancy through adolescence*. (11ª ed). McGraw-Hill.
<http://www.cepvi.com/psicologia-infantil/adolescencia.shtml>
- Rico Linage, R. (1989) “*Constituciones históricas. Ediciones oficiales*” Universidad de Sevilla, 1989, pp. 65-66.
- Rosenberg, M (1965/ Rev1989). *Influencia social en la construcción de la autoimagen*. Traducción de: Martin Albo, J; Núñez, J. L.; Navarro, J. G.; Grijalvo, F.; The Rosenberg Self-Esteem Scale: Translation and Validation in University Students. *The Spanish Journal of Psychology* 2007; 10(2): pp. 458-467.

Sánchez, M^a Carmen (1997). “Pocahontas, un juego socioafectivo” en *Cuadernos de pedagogía*, nº 261, septiembre, Barcelona, Ciss Praxis, pp. 54-59.

Temboury Molina M. C. *Desarrollo puberal normal. Pubertad precoz*. Rev. Pediatr. Aten Primaria. 2009;11 sup. 116;s127-s142. Publicado en Internet: 31/10/2009.
http://www.pap.es/FrontOffice/PAP/front/Articulos/Articulo/_IXus5l_LjPq-qqZ3bTHSM9Op6mhaQ-m1

Urruzola, M^a José (1991). *¿Es posible coeducar en la actual escuela mixta? Una programación curricular de aula sobre las relaciones afectivas y sexuales*, Bilbao, Maite Canal Editora.

Venegas, M. (2008-9) “*La política afectivosexual: una aproximación sociológica a la educación afectivosexual*” (Disertación doctoral, Universidad de Granada, 2009)

————— (2011) “El modelo actual de educación afectivosexual en España. El caso de Andalucía” *Revista Iberoamericana de Educación*, (55) 3
<http://www.rieoei.org/deloslectores/3686Venegas.pdf>